



Teléfono 2253-3214  
Apartado 6213-1000

03 de agosto de 2021  
**IMAS-PE-0842-2021**

Señora  
Paola Vega Castillo  
**Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**  
**DESPACHO MINISTERIAL**

**ASUNTO: Respuesta a Oficio MICITT-DM-OF-540-2021**

Estimada ministra Vega:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MICITT-DM-OF-540-2021, se informa lo siguiente según cada uno de los puntos planteados:

1. Que se remita al IMAS la base de datos de los hogares a los que en los próximos 6 meses se les estará venciendo el subsidio en el marco de la meta 5, para que en conjunto con SUTEL y MEP determinen cuáles hogares cuentan con estudiantes matriculados en centros educativos públicos.

Desde el IMAS se realizó el análisis de esta población, y mediante el cruce de información con la base de datos MEP-SINIRUBE, se identificó que las familias cuyos contratos vencen en los próximos 6 meses se dividen de la siguiente forma:

Etiquetas de fila	SINIRUBE		IMAS		
	HOGARES	% DE HOGARES	ACTIVOS EN PHC	CON ESTUDIANTE REGISTRADO EN CENTRO EDUCATIVO	SIN ESTUDIANTE REGISTRADO EN CENTRO EDUCATIVO
1-EXTREMA	2303	29.89%	2004	1450	554
2-BÁSICA	2483	32.23%	2219	1284	935
3-VULNERABLES	862	11.19%	769	371	398
4-NO POBRES	1398	18.14%	1222	394	828
5-POR INVESTIGAR	643	8.35%	556	261	295
NO REGISTRADO EN SINIRUBE	16	0.21%	16	6	10
<b>Total general</b>	<b>7705</b>	<b>100.00%</b>	<b>6786</b>	<b>3766</b>	<b>3020</b>

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono 2253-3214  
Apartado 6213-1000

Del cuadro anterior se concluye que 3766 familias cuentan con personas estudiantes matriculadas en el MEP y 3 020 no cuentan con personas estudiantes.

2. Que en aras de no dejar desconectados hogares identificados con estudiantes matriculados en los centros educativos públicos que se les vence el periodo del subsidio entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2021, éstos sean trasladados conforme se vencen los contratos de la meta 5 a la meta 43.

Vía correo electrónico, el día 26 de junio 2021 se trasladó a la Unidad de Gestión del Programa Hogares Conectados, la lista de familias de META 5 cuyos contratos están por vencer en los meses de junio y julio 2021. Este grupo corresponde a 297 familias, pertenecientes al grupo de las 3766 familias identificadas en punto 1.

Se consideró oportuno enviar los listados de forma bimensual para que estos contratos vayan siguiendo el curso de cambio que corresponde. Y debido a la modificación establecida en el oficio MICITT-DM-OF-540-2021, el día a más tardar el día 9 de julio, se estará indicando a la Unidad de Gestión dichos cambios.

3. Que para los hogares que están siendo atendidos mediante la meta 5 que no tienen estudiantes matriculados en centros educativos públicos y se les vence el plazo del subsidio en el periodo comprende del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, se les extienda el subsidio por 6 meses adicionales al amparo del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, mientras se finaliza el proceso de construcción del PNDT 2022-2027, dentro de lo cual se determinará el alcance del Programa Hogares Conectados y sus metas.

El día 12 de julio de 2021, se le envía el oficio IMAS-SGDS-ADSE-270-2021 a los señores Adrian Mazón, director general de FONATEL y Pablo Rojas Jefe de la Unidad de Gestión del Programa Hogares Conectados con el listado tanto de las familias que cuentan con personas estudiantes, como de aquellas que no tienen personas estudiantes y cuyos contratos están por vencer en los meses de junio y julio 2021, con el señalamiento que el oficio MICITT-DM-OF-540-2021 indica.

Se considera, de igual forma, enviar los listados de forma bimensual para que estos contratos vayan recibiendo la extensión del contrato por 6 meses adicionales.

Suscribe cordialmente,

Juan Luis Bermúdez Madriz  
**MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS**

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono 2253-3214  
Apartado 6213-1000

glr/gfd/yrp

C. Área de Desarrollo Socioeducativo  
Archivo

**Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:**  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)